



delite maravedis.

**SELLO QVARTO. VENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.**

en que por que para lo que se comencaron a
curar esta Ciudad de Madrid por qualquiera de sus
vecinos, e de su jurisdiccion de su Notaria Real
de los contados de Segura, con los papeles que
custodiara en el Archivo de esta Ciudad, se acordaron
que se franquicaron los de dicho Archivo, e de
ala de donde se haze el testimonio que sigue

Tacon

Manuel Antonio de
Nicolas de Madrid

Adonca et En la J. N. y J. de Ciudad de Cantabria, y de
Capitulares de ella en virtud de uno de los Reales Decretos
de diez y siete de Mayo de este presente año, en virtud de
los Señores D. Manuel Antonio de Valde, y D. Cristóbal del
gado de este Ayuntamiento, que preside a Juan
en el por ocupacion de los Señores Conde, y D. Pedro
maria, D. Juan de la Cruz, y D. Pedro de San Juan, D. Juan
D. Juan de la Cruz, D. Juan de la Cruz, D. Juan de la Cruz

